



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

Secretaría, Montería, enero 25 de 2021.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso **REGULACION DE VISITA**, bajo el radicado N°. 2020-058, junto con el informe de la Asistente Social del despacho. Provea.

AIDA ARGEL LLORENTE.
Secretaria.

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA EN ORALIDAD. Montería, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el proceso de la referencia y el informe de la Asistente Social del despacho, es del caso ponerlo de presente a las partes e insertar al expediente.

RESUELVE:

Póngase de presente el informe social realizado por la Trabajadora social de este despacho, a las partes e insertar al expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ